

COMUNICADO DE PRENSA NÚMERO: 002/2020

11 de febrero de 2020

LA ARMADA DE MÉXICO ASEGURA EMBARCACIÓN CON HIDROCARBURO Y PRESUNTA METANFETAMINA, EN “EL COLORADO”, SINALOA

Topolobampo, Sinaloa.- La Secretaría de Marina-Armada de México, como Autoridad Marítima Nacional y en funciones de Guardia Costera, informa que el pasado fin de semana, personal adscrito al Sector Naval de Topolobampo logró la detención de una persona y el aseguramiento de una embarcación tipo reformeña con más de **2,100 litros de hidrocarburo, así como 26 paquetes de sustancia con características similares a la metanfetamina, con un peso ministerial aproximado de 460 kilogramos**, en inmediaciones de Bahía “El Colorado”, Sinaloa.

Esta acción se llevó a cabo tras una operación de patrullaje de vigilancia aérea y marítima, en la cual un helicóptero de la Armada de México avistó navegando a gran velocidad a una embarcación que no contaba con nombre ni número de matrícula, por lo que se le hizo señalamiento a fin de realizarle una inspección, haciendo caso omiso y realizando maniobras evasivas, lo que condujo a establecer una operación conjunta entre la unidad aeronaval, personal de Infantería de Marina y la unidad de superficie bajo el concepto de trinomio, a fin de interceptar la embarcación con el objeto de garantizar el Estado de Derecho en las Zonas Marinas Mexicanas.

Es por lo anterior que se estableció una acción helitransportada que resultó en la detención de un presunto infractor de la ley y el aseguramiento de una embarcación con dos motores fuera de borda, 56 bidones plásticos con más de 2,100 litros de hidrocarburo y 26 paquetes de sustancia con características similares a la metanfetamina.

Es de destacar que el detenido, así como la embarcación menor, el hidrocarburo y la presunta droga asegurada, fueron puestos a disposición ante la Fiscalía General de la Republica con sede en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, para el inicio de la carpeta de investigación correspondiente.

Cabe resaltar que la detención se realizó con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Nacional de Procedimientos Penales y el Protocolo de Actuación del Personal Naval en funciones de Guardia Costera, éste último determina las atribuciones del personal de la Secretaría de Marina – Armada de México en el desempeño de sus funciones, cumpliendo con los requisitos necesarios para actuar de manera coordinada con las autoridades competentes, en estricto apego y respeto a los Derechos Humanos y a lo establecido en el Manual de Uso de la Fuerza de Aplicación Común a las Tres Fuerzas Armadas.

Con estas acciones se mantiene firme la determinación de la Secretaría de Marina - Armada de México, para inhibir la acción delincuencia, garantizar la seguridad y el mantenimiento del Estado de Derecho en las costas mexicanas.

**-HONOR, DEBER, LEALTAD, PATRIOTISMO-
-ooOoo-**

